



NUMERO DE EXPEDIENTE: 59516

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

ANDINA DEL PACIFICO "ANDELPA" S.A.

Al 30 de DICIEMBRE de 92

NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Registro de Compañías
Unico de Control antes

0991146717001

ANDINA DEL PACIFICO

ANDELPA S. A.

Cédula R.O. 505

Chusacoma 5

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2'000.000,-

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO										No.	APORTACIONES	Cías. Resp. Limitada	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	Apellidos y Nombres Completos		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSION		No.	Total (a)	No.	Total (b)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
					Para Inversión Extranjera 1/.	Ordinarias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
															Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta	Preferidas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
					IED	SUBRE	Neutra	Natl.	1.996	1'996.000,-	1	1.000,-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</